BORRADOR DEL ACTA
NÚM. 4
Fecha: 9.3.2021

Número 4/2021

ACTA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN GENERAL

Sesión ordinaria del día 9.3.2021

Grupo Político Municipal Socialista
PRESIDENTE
D. Mario Marcelo Regidor Arenales (P)

VOCALES

Grupo Político Municipal Popular
D. Ignacio Felipe Guerra de la Torre (P)[1]

Grupo Político Municipal Ciudadanos
D.ª Carmen Lidia Cáceres Godoy (P)

Grupo Político Municipal Unidas Podemos
D.ª Belén Hidalgo Martín (P)

Grupo Político Municipal Nueva Canarias
D. José Eduardo Ramírez Hermoso (Suplente) (P)

Grupo Político Municipal Mixto (CC-UxGC)
D. David Suárez González (P)

Concejalas no adscritas
D.ª Carmen Guerra Guerra (P)
D.ª María Beatriz Correas Suárez (T)[2]

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
(Por sustitución, Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo)
LA VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO
D.ª Elisa Fernández Rodríguez

OTROS ASISTENTES:
De apoyo a la Secretaría General
D. Damián Hernández Martín
D.ª Victoria Anaya Fernández

[1] Identifica los miembros de la Comisión que asisten presencialmente.
[2] Identifica los miembros de la Comisión que asisten telemáticamente.

****

Las Palmas de Gran Canaria, a nueve de marzo de dos mil veintiuno.

A las nueve horas y catorce minutos se reúne, en la sala de reuniones, sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de esta ciudad, **la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General**, para celebrar una sesión ordinaria.

El señor PRESIDENTE, previa comprobación del cuórum de asistencia necesario de miembros de la corporación para la válida constitución de la **Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General,** declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

Código Seguro De Verificación	OD/d6cD8l6LtZZwsQeKyzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	29/11/2022 09:32:40
	Elisa Fernandez Rodriguez - Vicesecretaria General del Pleno- EFR	Firmado	29/11/2022 09:18:14
Observaciones		Página	1/20
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES

1. (CP_OFRG 4/2021) Aprobación, si procede, de las actas y diarios de sesiones anteriores:
   - Acta número 10 y diario de sesiones número 17, de la sesión ordinaria celebrada el día 10.11.2020
   - Acta número 3 y diario de sesiones número 22, de la sesión ordinaria celebrada el día 9.2.2021

ÁREA DE GOBIERNO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RECURSOS HUMANOS, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DEPORTES

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

2. (CP_OFR 4/2021) Denominación de las canchas deportivas de Casablanca III, sitas en el distrito centro de Las Palmas de Gran Canaria, "ROSI SÁNCHEZ LUJÁN".
3. (CP_OFRG 4/2021) Denominación de la pista de *crossminton* ubicada junto a las canchas de baloncesto de la plaza Alcalde Fernando Wiot, sita en el distrito Isleta, Puerto y Guanarteme, "MARÍA CASANOVA".

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

4. (CP_OFRG 4/2021) COMPARECENCIAS

   4.1. Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión

   Grupo Político Municipal Popular

   4.1.1. Solicitud de comparecencia de la concejala de gobierno del Área de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura, presentada por el Grupo Político Municipal Popular, relativa a "Festival Temudas 2020" (R. E. S. Gral. núm. 217)

   4.1.2. Solicitud de comparecencia del gerente de la Sociedad de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, presentada por el Grupo Político Municipal Popular, relativa a "Criterios en el orden de ejecución de pagos por trabajos realizados por la Sociedad de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria" (R. E. S. Gral. núm. 256)

5. (CP_OFRG 4/2021) PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN

   No se presentaron.

6. (CP_OFRG 4/2021) RUEGOS Y PREGUNTAS

   6.1. RUEGOS

   6.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

   No se presentaron.

   6.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

   6.1.3. Ruegos de formulación oral en la sesión

   6.2. PREGUNTAS

   6.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

   No se presentaron.

   6.2.2. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión.

   6.2.3. Preguntas escritas pendientes de sesiones anteriores

   Sesión 9.6.2020
   Grupo Político Municipal Popular
   6.2.3.1. Documentación prometida del expediente de modificación de crédito de noviembre 2019 (R. E. S. Gral. núm. 412)

   Sesión 14.7.2020
   Grupo Político Municipal Ciudadanos
   6.2.3.2. Sobre la Fundación Auditorio Teatro (R. E. S. Gral. núm. 742)

   9.12.2020
   Grupo Político Municipal Popular
   6.2.3.3. Balnearios (R. E. S. Gral. núm. 1549)
   6.2.3.4. Ataques a guaguas y taxis en el mes de noviembre de 2020 (R. E. S. Gral. 1552)
   6.2.3.5. Ocupación de locales de la playa de Las Alcaravaneras (R. E. S. Gral. 1556)

   Sesión de 12.1.2021
   Grupo Político Municipal Popular
   6.2.3.6. Uso que se está realizando de una terraza del paseo de Las Canteras autorizada a un minimercado (R. E. S. Gral. núm. 1767)
   6.2.3.7. Estado y razones para la demora en su colocación de la escultura de César Manrique denominada "Juguete del Viento" (R. E. S. Gral. núm. 1768)
   6.2.3.8. Locales de titularidad municipal ocupados por personas sin hogar okupas o inmigrantes (R. E. S. Gral. núm. 1769)

Código Seguro De Verificación	OD/d6cD8l6LtZZwsQeKyzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	29/11/2022 09:32:40
	Elisa Fernandez Rodriguez - Vicesecretaria General del Pleno- EFR	Firmado	29/11/2022 09:18:14
Observaciones		Página	2/20
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

6.2.3.9. Grado de cumplimiento, seguimiento y aspectos menos avanzados de la Ordenanza de Transparencia (R. E. S. Gral. núm. 1770)
6.2.3.10. Proyectos, importes, fechas y proveedores relativos al "Año de los Mercados Municipales" (R. E. S. Gral. núm. 1747)
6.2.3.11. Proyectos e importes destinados a las zonas comerciales abiertas (R. E. S. Gral. núm. 1748)
6.2.3.12. Subvención de la obra del Mercado del Agricultor de San Lorenzo (R. E. S. Gral. núm. 1750)

Sesión 9.2.2021
Grupo Político Municipal Popular
6.2.3.13. Llamadas recibidas al 092 (R. E. S. Gral. núm. 171)

6.2.4. Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores

Sesión 10.9.2019
Grupo Político Municipal Ciudadanos
6.2.4.1. ¿Qué medios se utilizaron para sacar la imagen de la pasarela Onda Atlántica que figura en Facebook, en un post de la cuenta del alcalde del 6 de septiembre?
6.2.4.2. ¿Por qué motivos se nos ha denegado el uso de dependencias municipales?

Sesión 10.3.2020
Grupo Político Municipal Popular
6.2.4.3. ¿Se ha producido una cesión a terceros de la concesión de las escuelas infantiles?
6.2.4.4. ¿Cuándo se van a incorporar los agentes de movilidad que se tenían que haber incorporado desde hace seis meses?

Sesión 16.6.2020
La señora CORREAS SUÁREZ (concejala no adscrita)
6.2.4.5. ¿Cuál ha sido el motivo del deterioro de las piscinas de La Laja? ¿Qué política se va a seguir para su reparación?

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC
6.2.4.6. ¿En qué vehículos de titularidad municipal que deben llevar señal luminosa de color azul esta no se ha instalado aún?

6.2.4.7. ¿Cuál es la fecha de apertura de las escuelas infantiles?

Sesión 14.7.2020
Grupo Político Municipal Ciudadanos
6.2.4.8. ¿Cuándo se piensa reanudar las Juntas de Distrito?

Sesión de 10.11.2020
Grupo Político Municipal Popular
6.2.4.9. ¿Cuántas tarjetas para alumnos de cuota cero se entregaron en mayo y cuántas en junio?

Sesión de 9.12.2020
La señora GUERRA GUERRA (concejala no adscrita)
6.2.4.10. ¿Estará previsto en el nuevo pliego de condiciones que las llamadas al 010 sean gratuitas?

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC
6.2.4.11. ¿Cómo se piensa resolver la brecha digital que pueda afectar a hogares donde haya niños solicitantes de la videoconferencia con los Reyes Magos?

Grupo Político Municipal Popular
6.2.4.12. ¿Qué tramos de las obras de Mesa y López se han recepcionado?

Sesión de 12.1.2021
Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC
6.2.4.13. ¿Qué otros actos o eventos se han desarrollado en la zona de Schamann en relación con el año galdosiano?

Grupo Político Municipal Ciudadanos
6.2.4.14. ¿Qué eventos se han abonado desde la Sociedad de Promoción y desde Cultura con el presupuesto de 2020 para realizarse en el 2021?

Grupo Político Municipal Popular
6.2.4.15. ¿Se ha gestionado que los mayores de 18 años convivientes en la unidad familiar puedan tener acceso al bono familiar?

Sesión de 9.2.2021
La señora CORREAS SUÁREZ (concejala no adscrita)

Código Seguro De Verificación	OD/d6cD8l6LtZZwsQeKyzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	29/11/2022 09:32:40
	Elisa Fernandez Rodriguez - Vicesecretaria General del Pleno- EFR	Firmado	29/11/2022 09:18:14
Observaciones		Página	3/20
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

6.2.4.16. ¿Qué solución se le va a dar al local de Las Tenerías?

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC
6.2.4.17. ¿Qué acciones hay previstas para dar a conocer a los ciudadanos la posibilidad que tienen de obtener los certificados de empadronamiento directamente en las máquinas? ¿Se ha previsto implantar alguna fórmula para que también los extranjeros puedan realizar dicho trámite en las máquinas?

6.2.4.18. ¿Qué procedimiento se va a seguir para que empiecen a trabajar los agentes de movilidad que están pendientes de un contrato de seis meses? ¿Cuál es la situación referente al agente de movilidad que, tras haber ganado una sentencia en los juzgados, debía haber sido ya incorporado al Servicio?

Grupo Político Municipal Ciudadanos
6.2.4.19. ¿Por qué no se valora la colaboración público-privada para suplir las necesidades derivadas de la falta de personal en la Administración?
6.2.4.20. ¿Cuál es el procedimiento que se sigue en las donaciones de mascarillas que recibe el Ayuntamiento? Detalle de los criterios que se van a aplicar en el reparto de mascarillas donadas por la Delegación del Gobierno?

Grupo Político Municipal Popular
6.2.4.21. ¿Cuántos trabajadores hay teletrabajando a día de hoy?
6.2.4.22. ¿Se va a incorporar a los agentes de movilidad a los que se llamó el pasado 25 de noviembre? En caso afirmativo, ¿en qué fecha concreta?

6.2.5. Preguntas de formulación oral en la sesión.

C) PARTE INFORMATIVA

Sin asuntos

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS Y DIARIOS DE SESIONES ANTERIORES:

- ACTA NÚMERO 10 Y DIARIO DE SESIONES NÚMERO 17, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10.11.2020
- ACTA NÚMERO 3 Y DIARIO DE SESIONES NÚMERO 22, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 9.2.2021

Son aprobados.

Escrutinio de la votación: se aprueban por asentimiento de los corporativos presentes que asistieron a la sesión de referencia.

ÁREA DE GOBIERNO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RECURSOS HUMANOS, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DEPORTES
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

2. DENOMINACIÓN DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS DE CASABLANCA III, SITAS EN EL DISTRITO CENTRO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, "ROSI SÁNCHEZ LUJÁN".

Se adopta el siguiente acuerdo:

«**I. ANTECEDENTES**

Primero. Con fecha 20 de octubre de 2020, don Juan Aridane Navarro González, presidente de la Asociación de Vecinos La Apolinaria, dirige escrito al Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, solicitando —y fundamentando convenientemente— "que vistas las mejoras que se están llevando a cabo de la instalación que se llama Canchas Deportivas de Casablanca III ubicadas en la calle Pino Apolinario núm. 90, solicitamos desde esta asociación de vecinos que se cambie el nombre actual por el de la exjugadora de baloncesto femenino Rosi Sánchez Luján, hija y vecina de nuestro barrio".

Segundo. Con fecha 22 de octubre de 2020, el presidente del IMD dirige escrito a

Código Seguro De Verificación	OD/d6cD8l6LtZZwsQeKyzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	29/11/2022 09:32:40
	Elisa Fernandez Rodriguez - Vicesecretaria General del Pleno- EFR	Firmado	29/11/2022 09:18:14
Observaciones		Página	4/20
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

la Asociación de Vecinos La Apolinaria mostrando su apoyo a la propuesta.

Tercero. Con fecha 4 de noviembre de 2020, se solicita informe a la Sección de Asistencia Ciudadana y al Distrito Centro. Desde la Sección de Asistencia Ciudadana se informa en fecha 3 de diciembre de 2020 que "cualquier trámite correspondiente con la nominación de vías de este municipio, se tramita desde el Servicio de Cultura".

Cuarto. Con fecha 4 de diciembre de 2020, se solicita informe al Servicio de Cultura, desde donde se comunica en fecha 22 de diciembre de 2020 que "En relación con las solicitudes del Instituto Municipal de Deportes de fecha 04.12.20 sobre la nominación y/o dedicatoria de distintas instalaciones deportivas (cancha de *crossminton* en Plaza Alcalde Fernando Ortiz Wiot y canchas deportivas en Casablanca III) le informamos que el Servicio de Cultura únicamente es competente en la coordinación de nominación de espacios culturales, viales, plazas, a través del Consejo Sectorial de Cultura. Respecto a las instalaciones deportivas entendemos que será el Área de Gobierno de Deportes y el IMD quien deba pronunciarse al respecto".

Quinto. Con fecha 21 de enero de 2021, se emite e incorpora al expediente informe técnico-deportivo del IMD suscrito por el técnico de Promoción Deportiva con la conformidad del jefe de unidad técnica de Actividades Deportivas.

Sexto. Con fecha 22 de enero de 2021, se emite e incorpora al expediente informe sobre la información más específica de las canchas deportivas: ubicación, inventario, catastro y ortófono de la instalación.

Séptimo. Con fecha 1 de febrero de 2021, la jefatura de sección de Administración y Gestión, por vacancia, el jefe de la unidad técnica de Actividades Deportivas, con la conformidad de la Gerencia del IMD, emiten informe propuesta para la denominación de las canchas deportivas sitas en la calle Apolinario núm. 90 "Rosi Sánchez Luján".

Octavo. Con fecha 18 de febrero de 2021, la Junta Rectora del IMD aprueba inicialmente la denominación de las canchas deportivas sitas en la calle Lomo Apolinario núm. 90 a favor de doña Rosi Sánchez Luján y el traslado del acuerdo adoptado a la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, para su aprobación definitiva.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. El artículo 11 de los Estatutos del IMD (*Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas* núm. 66, 2 de junio de 2000) y el artículo 82 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (*Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas* núm. 89, 23 de julio de 2004), en relación a la competencia de la Junta Rectora del IMD.

Código Seguro De Verificación	OD/d6cD8l6LtZZwsQeKyzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	29/11/2022 09:32:40
	Elisa Fernandez Rodriguez - Vicesecretaria General del Pleno- EFR	Firmado	29/11/2022 09:18:14
Observaciones		Página	5/20
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

II. El artículo 81 de la Ordenanza General de Convivencia Ciudadana y Vía Pública, en cuanto al órgano competente para la aprobación de la denominación.

III. La delegación de la competencia establecida en el artículo 81 de la Ordenanza General de Convivencia Ciudadana y Vía Pública en la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General, mediante acuerdo del Pleno de la Corporación adoptado en sesión ordinaria de fecha 26 de mayo de 2006.

CONSIDERACIONES

Primera. La asociación de vecinos La Apolinaria ha formulado una propuesta para que las Canchas Deportivas de Casablanca III, ubicadas en la calle Pino Apolinario núm. 90, pasen a denominarse Rosi Sánchez Luján.

Segunda. En la documentación obrante en el expediente queda convenientemente acreditado que la trayectoria deportiva de doña Rosi Sánchez Luján bien merece que las canchas deportivas de su barrio pasen a tener su nombre.

Además de su participación en los juegos olímpicos de Atenas, y la consecución de un diploma olímpico, en su palmarés destacan dos Copas de la Reina, la Coppa Ronchetti, dos ligas italianas y dos medallas de bronce en los Eurobasket de Francia 2001 y Grecia 2003.

Tercera. La propuesta de la asociación de vecinos cuenta con la conformidad del presidente del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, así como con el informe favorable de la unidad técnica de Actividades Deportivas del IMD. En el expediente obran también informes de la Sección de Asistencia Ciudadana y del Servicio de Cultura, así como comunicación dirigida al Distrito Centro.

Cuarta. Consultado el inventario del IMD, y tal como se expone en el informe emitido por el jefe de la unidad técnica de Infraestructuras Deportivas de fecha 22 de enero de 2021, los datos relativos a la instalación deportiva objeto de la propuesta son:
- Denominación actual: Cancha deportiva Casablanca III
- Distrito: Centro
- Dirección: calle Pino Apolinario, 90
- Número de inventario patrimonio: 873

Por todo lo anteriormente expuesto, la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General, en sesión celebrada el 9 de marzo de 2021, y en los términos propuestos por el concejal de gobierno del Área de Administración Pública, Recursos Humanos, Innovación Tecnológica y Deportes, dictamina favorablemente y resuelve, por delegación del Pleno:

Único. La aprobación definitiva de la denominación de las canchas deportivas sitas en la calle Lomo Apolinario núm. 90 a favor de doña Rosi Sánchez Luján».

Intervención en exposición del asunto:

El señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RECURSOS HUMANOS, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DEPORTES

VOTACIÓN (voto ponderado):
Número de votantes: 8
Presentes: 8 (7-P y 1-T)
Votos a favor: 29 (11, G. P. M. Socialista; 3, G. P. M. UP; 3, G. P. M. NC-FA; 6, G. P. M. Popular; 2, G. P. M. Ciudadanos; 2, G. P. M.

Código Seguro De Verificación	OD/d6cD8l6LtZZwsQeKyzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	29/11/2022 09:32:40
	Elisa Fernandez Rodriguez - Vicesecretaria General del Pleno- EFR	Firmado	29/11/2022 09:18:14
Observaciones		Página	6/20
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Mixto: CC-UxGC; (1, señora Guerra Guerra [concejala no adscrita]; (1, señora Correas Suárez [concejala no adscrita])

Escrutinio de la votación: aprobado por unanimidad de los corporativos presentes

INCIDENCIAS:

Durante la exposición del asunto se incorpora a la sesión don José Eduardo Ramírez Hermoso.

3. DENOMINACIÓN DE LA PISTA DE *CROSSMINTON* UBICADA JUNTO A LAS CANCHAS DE BALONCESTO DE LA PLAZA ALCALDE FERNANDO WIOT, SITA EN EL DISTRITO ISLETA, PUERTO Y GUANARTEME, "MARÍA CASANOVA"

Se adopta el siguiente acuerdo:

«**I. ANTECEDENTES**

Primero. Con fecha 28 de octubre de 2020 y número de registro general de entrada 123955, don Daniel Robles Rodríguez, presidente de la A. C. D. Speed Bádminton (Canarias Speed), dirige escrito al Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, solicitando —y fundamentando convenientemente— que la pista de *crossminton* sea denominada "Pista de Crossminton María Casanova".

Segundo. Con fecha 4 de noviembre de 2020, el presidente del IMD dirige escrito a la A. C. D. Speed Bádminton (Canarias Speed) mostrando su apoyo a la propuesta.

Tercero. Con fecha 5 de noviembre de 2020, se solicita informe a la Sección de Asistencia Ciudadana y al Distrito Isleta, Puerto y Guanarteme, número de registro departamental de salida 2020 – 1176 y 2020 – 1175, respectivamente. Desde el Negociado de Padrón de Habitantes se informa en fecha 3 de diciembre de 2020 que "cualquier trámite correspondiente con la nominación de vías de este municipio, se tramita desde el Servicio de Cultura".

Cuarto. Con fecha 4 de diciembre de 2020 y número de registro departamental de salida 1373, se solicita informe al Servicio de Cultura, desde donde se comunica en fecha 22 de diciembre de 2020 que "En relación con las solicitudes del Instituto Municipal de Deportes de fecha 04.12.20 sobre la nominación y/o dedicatoria de distintas instalaciones deportivas (cancha de *crossminton* en Plaza Alcalde Fernando Ortiz Wiot y canchas deportivas en Casablanca III) le informamos que el Servicio de Cultura únicamente es competente en la coordinación de nominación de espacios culturales, viales, plazas, a través del Consejo Sectorial de Cultura. Respecto a las instalaciones deportivas entendemos que será el Área de Gobierno de Deportes y el IMD quien deba pronunciarse al respecto".

Quinto. Con fecha 21 de enero de 2021, se emite e incorpora al expediente informe técnico-deportivo del IMD suscrito por el técnico de Promoción Deportiva con la conformidad del jefe de unidad técnica de Actividades Deportivas.

Sexto. Con fecha 22 de enero de 2021, se emite e incorpora al expediente informe

Código Seguro De Verificación	OD/d6cD8l6LtZZwsQeKyzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	29/11/2022 09:32:40
	Elisa Fernandez Rodriguez - Vicesecretaria General del Pleno- EFR	Firmado	29/11/2022 09:18:14
Observaciones		Página	7/20
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

sobre la información más específica de las canchas deportivas: ubicación, inventario, catastro y ortófono de la instalación.

Séptimo. Con fecha 11 de febrero de 2021, la jefatura de sección de Administración y Gestión, por vacancia, el jefe de la unidad técnica de Actividades Deportivas, con la conformidad de la Gerencia del IMD, emiten informe propuesta para la denominación de la pista de *crossminton*, ubicada junto a las canchas de baloncesto de la plaza alcalde Fernando Ortiz Wiot "María Casanova".

Octavo. Con fecha 18 de febrero de 2021, la Junta Rectora del IMD aprueba inicialmente la denominación de la pista de *crossminton* María Casanova, ubicada junto a las canchas de baloncesto de la plaza Alcalde Fernando Ortiz Wiot, calle Secretario Padilla - calle Velarde, a favor de doña María Casanova y el traslado del acuerdo adoptado a la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, para su aprobación definitiva.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. El artículo 11 de los Estatutos del IMD (*Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas* núm. 66, 2 de junio de 2000) y el artículo 82 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (*Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas* núm. 89, 23 de julio de 2004), en relación a la competencia de la Junta Rectora del IMD.

II. El artículo 81 de la Ordenanza General de Convivencia Ciudadana y Vía Pública, en cuanto al órgano competente para la aprobación de la denominación.

III. La delegación de la competencia establecida en el artículo 81 de la Ordenanza General de Convivencia Ciudadana y Vía Pública en la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General, mediante acuerdo del Pleno de la Corporación adoptado en sesión ordinaria de fecha 26 de mayo de 2006.

CONSIDERACIONES

Primera. La Asociación Cultural – Deportiva Speed Bádminton Canarias (Canarias Speed) ha formulado una propuesta para que la pista de *crossminton*, ubicada junto a las canchas de baloncesto de la plaza Alcalde Fernando Ortiz Wiot, pase a denominarse "Pista de *crossminton* María Casanova".

Segunda. En la documentación obrante en el expediente queda convenientemente acreditado que la trayectoria deportiva de doña María Casanova Masjoan bien merece que la pista de *crossminton*, ubicada junto a las canchas de baloncesto de la plaza Alcalde Fernando Ortiz Wiot, pase a tener su nombre.

Doña María Casanova Masjoan, Grado en Ciencias del Mar y Máster Universitario en Oceanografía por el que obtuvo el Premio Extraordinario Fin de Título por la ULPG, desarrolló su actividad deportiva en las modalidades de buceo, obteniendo los títulos Open Water y Advanced, así como el de buceo científico. Practicó *snorkel* y desarrolló una gran afición al *crossminton*. En 2019 obtuvo el título de árbitro de *crossminton* y en 2020 el de instructor de esta disciplina deportiva.
Desde finales de 2019, fue la secretaria del club de *crossminton* Canarias Speed.

Tercera. La propuesta de la A. C. D. Speed Bádminton cuenta con la conformidad del presidente del Instituto Municipal de

Código Seguro De Verificación	OD/d6cD8l6LtZZwsQeKyzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	29/11/2022 09:32:40
	Elisa Fernandez Rodriguez - Vicesecretaria General del Pleno- EFR	Firmado	29/11/2022 09:18:14
Observaciones		Página	8/20
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, así como con el informe favorable de la unidad técnica de Actividades Deportivas del IMD. En el expediente obran también informes de la Sección de Asistencia Ciudadana y del Servicio de Cultura, así como comunicación dirigida al Distrito Isleta, Puerto y Guanarteme.

Cuarta. Consultado el inventario del IMD, y tal como se expone en el informe emitido por el jefe de la unidad técnica de Infraestructuras Deportivas de fecha 22 de enero de 2021, los datos relativos a la instalación deportiva objeto de la propuesta son:

- Denominación actual: Plaza Deportiva Alcalde Ortiz Wiot.
- Distrito: Puerto – Canteras.
- Dirección: calle Secretario Padilla – calle Velarde.
- Número de inventario patrimonio: 1746.

Por todo lo anteriormente expuesto, la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General, en sesión celebrada el 9 de marzo de 2021, y en los términos propuestos por el concejal de gobierno del Área de Administración Pública, Recursos Humanos, Innovación Tecnológica y Deportes, dictamina favorablemente y resuelve, por delegación del Pleno:

Único. La aprobación definitiva de la denominación de la pista de *crossminton* María Casanova, ubicada junto a las canchas de baloncesto de la plaza Alcalde Fernando Ortiz Wiot, calle Secretario Padilla - calle Velarde, a favor de doña María Casanova».

Intervención en exposición del asunto:

-El señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RECURSOS HUMANOS, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DEPORTES

VOTACIÓN (voto ponderado):
Número de votantes: 8
Presentes: 8 (7-P y 1-T)
Votos a favor: 29 (11, G. P. M. Socialista; 3, G. P. M. UP; 3, G. P. M. NC-FA; 6, G. P. M. Popular; 2, G. P. M. Ciudadanos; 2, G. P. M. Mixto: CC-UxGC; (1, señora Guerra Guerra [concejala no adscrita]; 1, señora Correas Suárez [concejala no adscrita])

Escrutinio de la votación: dictaminado favorablemente por unanimidad.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

4. COMPARECENCIAS

4.1. SOLICITUDES DE COMPARECENCIA DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADAS CON 15 DÍAS DE ANTELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Grupo Político Municipal Popular

4.1.1. Solicitud de comparecencia de la concejala de gobierno del Área de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura, presentada por el Grupo Político

Código Seguro De Verificación	OD/d6cD8l6LtZZwsQeKyzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	29/11/2022 09:32:40
	Elisa Fernandez Rodriguez - Vicesecretaria General del Pleno- EFR	Firmado	29/11/2022 09:18:14
Observaciones		Página	9/20
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Municipal Popular, relativa a "Festival Temudas 2020" (R. E. S. Gral. núm. 217)

DEBATE. Intervenciones:

- **Sra. CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PRESIDENCIA Y CULTURA** (Galván González)
- **Sr. GUERRA DE LA TORRE** (concejal del G. P. M. Popular)

4.1.2. Solicitud de comparecencia del gerente de la Sociedad de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a "Criterios en el orden de ejecución de pagos por trabajos realizados por la Sociedad de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria" (R. E. S. Gral. núm. 256)

- **Sra. CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PRESIDENCIA Y CULTURA** (Galván González)
- **Sr. GUERRA DE LA TORRE** (concejal del G. P. M. Popular)
  Sr. SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC)
- **Sra. CÁCERES GODOY** (portavoz del G. P. M. Ciudadanos)

5. PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN

No se presentaron.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS

6.1. RUEGOS

6.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

6.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

No se presentaron.

6.1.3. Ruegos de formulación oral en la sesión

La señora GUERRA GUERRA (concejala no adscrita) formuló el siguiente:

6.1.3.1. Ruego a doña Encarna Galván lleve al Consejo Sectorial de Cultura la moción aprobada por unanimidad en el año 2018 relativa a dedicar unas placas a los veteranos de la Policía Local

La señora GUERRA GUERRA: Mi ruego va dirigido, en este caso, a la responsable del Área de Cultura. Ha dicho la señora Galván que el lunes próximo habrá un Consejo Sectorial de Cultura. Mi ruego va dirigido a ella, diciéndole que el 26 de octubre del año 2018, en un pleno, se acordó por unanimidad el poner unas placas en algún espacio de la ciudad a los veteranos de la Policía Local. Esto se aprobó por unanimidad y fue en el año 2018; ha pasado el 2019, el 2020 y estamos en el 2021. Yo le pediría a doña Encarna que a ese Consejo Sectorial de Cultura lleve esta moción aprobada por unanimidad y, lógicamente, se le dé cumplimiento, ese es mi ruego. Muchas gracias.

Se toma razón del ruego.

La señora CORREAS SUÁREZ (concejala no adscrita) formuló el siguiente:

6.1.3.2. Ruego se busquen fórmulas para facilitar el acceso a la cita previa y agilizar los trámites que precisan realizar los ciudadanos

La señora CORREAS SUÁREZ: Muchas gracias, señor presidente. En la anterior comisión estuvo hablando también del

Código Seguro De Verificación	OD/d6cD8l6LtZZwsQeKyzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	29/11/2022 09:32:40
	Elisa Fernandez Rodriguez - Vicesecretaria General del Pleno- EFR	Firmado	29/11/2022 09:18:14
Observaciones		Página	10/20
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

tema de la agilización de los procedimientos y la brecha digital, y a mí me gustaría dejar constancia, y para ello le rogaría que buscaran fórmulas que agilicen los procedimientos, ya que muchas veces… sobre todo, simplemente para pedir una cita, muchos de los vecinos se están viendo en grandes apuros. Uno, porque por teléfono prácticamente es imposible que les contesten; y dos, porque cuando intentan pedir la cita de forma presencial dirigiéndose al Ayuntamiento no se les permite el paso porque no tienen cita, por lo tanto, no pueden entrar al Ayuntamiento a solicitar una cita presencial. En ese sentido, yo entiendo que el funcionamiento ha cambiado, que nuestra vida ha cambiado y la manera de trabajar con la pandemia, pero bueno, la vida sigue, los vecinos necesitan realizar trámites y hay que buscar fórmulas. Por lo tanto, le rogaría que se busquen las maneras para agilizar los trámites que necesiten realizar los vecinos. Muchas gracias.

Se toma razón del ruego.

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC) formuló el siguiente:

6.1.3.3. Rogamos se realicen mejoras en el programa Experta

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Una cosa, quizás, un poco ligera lo que voy a rogarle. En relación con el programa Experta, de las diferentes mejoras que se han ido poniendo en marcha la última de todas es muy tediosa, porque cuando nosotros vamos a buscar las resoluciones y expedientes, vemos que para poder llegar hasta ver una serie de cantidades y número de documentos empieza el tema de certificar que no eres una máquina, que no eres un robot… Entonces, al final, se genera un bucle que es muy tedioso. El ruego va dirigido a quien gestiona el Experta para intentar mejorar esa fórmula, porque al final, cuando llegamos a diez solicitudes de decretos y resoluciones, estás más pendiente de argumentar que no eres un robot que del documento al que quieres llegar. Gracias.

Se toma razón del ruego.

El señor GUERRA DE LA TORRE (concejal del G. P. M. Popular) formuló el siguiente:

6.1.3.4. Rogamos se nos aclare a qué se va a destinar el porcentaje del 0,9 % de subida salarial al que han renunciado los concejales

El señor GUERRA DE LA TORRE: Nosotros quisimos entender que la partida presupuestaria que se derive del desistimiento del cobro del 0,9 % de los concejales iba a inversiones, pero rogamos que nos aclare esto, si es así o hacia dónde va exactamente.

Se toma razón del ruego.

6.2. PREGUNTAS

6.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

Código Seguro De Verificación	OD/d6cD8l6LtZZwsQeKyzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	29/11/2022 09:32:40
	Elisa Fernandez Rodriguez - Vicesecretaria General del Pleno- EFR	Firmado	29/11/2022 09:18:14
Observaciones		Página	11/20
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

6.2.2. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

No se presentaron.

6.2.3. Preguntas escritas pendientes de sesiones anteriores

Sesión 9.6.2020
Grupo Político Municipal Popular

6.2.3.1. Documentación prometida del expediente de modificación de crédito de noviembre 2019 (R. E. S. Gral. núm. 412)

Pendiente de contestación.

Sesión 14.7.2020
Grupo Político Municipal Ciudadanos

6.2.3.2. Sobre la Fundación Auditorio Teatro (R. E. S. Gral. núm. 742)

Pendiente de contestación.

Sesión 9.12.2020
Grupo Político Municipal Ciudadanos

6.2.3.3. Balnearios (R. E. S. Gral. núm. 1549)

Pendiente de contestación.

6.2.3.4. Ataques a guaguas y taxis en el mes de noviembre de 2020 (R. E. S. núm. Gral. 1552)

Pendiente de contestación.

6.2.3.5. Ocupación de locales de la playa de Las Alcaravaneras (R. E. S. núm. Gral. 1556)

Pendiente de contestación.

Sesión de 12.1.2021
Grupo Político Municipal Popular

6.2.3.6. Uso que se está realizando de una terraza del paseo de Las Canteras autorizada a un minimercado (R. E. S. Gral. núm. 1767)

Pendiente de contestación.

6.2.3.7. Estado y razones para la demora en su colocación de la escultura de César Manrique denominada "Juguete del Viento" (R. E. S. Gral. núm. 1768)

Pendiente de contestación.

6.2.3.8. Locales de titularidad municipal ocupados por personas sin hogar okupas o inmigrantes (R. E. S. Gral. núm. 1769)

El señor COORDINADOR GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Moreno Díaz): Actualmente está en marcha un procedimiento de recuperación de oficio de un espacio en Alcaravaneras, no apto para habitar, que se encuentra en su último trámite.

6.2.3.9. Grado de cumplimiento, seguimiento y aspectos menos avanzados de la Ordenanza de Transparencia (R. E. S. Gral. núm. 1770)

Pendiente de contestación.

6.2.3.10. Proyectos, importes, fechas y proveedores relativos al "Año de los Mercados Municipales" (R. E. S. Gral. núm. 1747)

Pendiente de contestación.

6.2.3.11. Proyectos e importes destinados a las zonas comerciales abiertas (R. E. S. Gral. núm. 1748)

Pendiente de contestación.

6.2.3.12. Subvención de la obra del Mercado del Agricultor de San Lorenzo (R. E. S. Gral. núm. 1750)

Código Seguro De Verificación	OD/d6cD8l6LtZZwsQeKyzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	29/11/2022 09:32:40
	Elisa Fernandez Rodriguez - Vicesecretaria General del Pleno- EFR	Firmado	29/11/2022 09:18:14
Observaciones		Página	12/20
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Pendiente de contestación.

Sesión 9.2.2021
Grupo Político Municipal Popular

6.2.3.13. Llamadas recibidas al 092 (R. E. S. Gral. núm. 171)

Pendiente de contestación.

6.2.4. Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores

Sesión 10.9.2019
Grupo Político Municipal Ciudadanos

6.2.4.1. ¿Qué medios se utilizaron para sacar la imagen de la pasarela Onda Atlántica que figura en Facebook, en un *post* de la cuenta del alcalde del 6 de septiembre?

Pendiente de contestación.

6.2.4.2. ¿Por qué motivos se nos ha denegado el uso de dependencias municipales?

Pendiente de contestación.

Sesión 10.3.2020
Grupo Político Municipal Popular

6.2.4.3. ¿Se ha producido una cesión a terceros de la concesión de las escuelas infantiles?

Pendiente de contestación.

6.2.4.4. ¿Cuándo se van a incorporar los agentes de movilidad que se tenían que haber incorporado desde hace seis meses?

Pendiente de contestación.

Sesión 16.6.2020
La señora CORREAS SUÁREZ (concejala no adscrita)

6.2.4.5. ¿Cuál ha sido el motivo del deterioro de las piscinas de La Laja? ¿Qué política se va a seguir para su reparación?

Pendiente de contestación.

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

6.2.4.6. ¿En qué vehículos de titularidad municipal que deben llevar señal luminosa de color azul esta no se ha instalado aún?

Pendiente de contestación.

6.2.4.7. ¿Cuál es la fecha de apertura de las escuelas infantiles?

Pendiente de contestación.

Sesión 14.7.2020
Grupo Político Municipal Ciudadanos

6.2.4.8. ¿Cuándo se piensa reanudar las Juntas de Distrito?

Pendiente de contestación.

Sesión de 10.11.2020
Grupo Político Municipal Popular

6.2.4.9. ¿Cuántas tarjetas para alumnos de cuota cero se entregaron en mayo y cuántas en junio?

Pendiente de contestación.

Sesión de 9.12.2020

Código Seguro De Verificación	OD/d6cD8l6LtZZwsQeKyzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	29/11/2022 09:32:40
	Elisa Fernandez Rodriguez - Vicesecretaria General del Pleno- EFR	Firmado	29/11/2022 09:18:14
Observaciones		Página	13/20
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

La señora GUERRA GUERRA (concejala no adscrita)

6.2.4.10. ¿Estará previsto en el nuevo pliego de condiciones que las llamadas al 010 sean gratuitas?

Pendiente de contestación.

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

6.2.4.11. ¿Cómo se piensa resolver la brecha digital que pueda afectar a hogares donde haya niños solicitantes de la videoconferencia con los Reyes Magos?

Pendiente de contestación.

Grupo Político Municipal Popular

6.2.4.12. ¿Qué tramos de las obras de Mesa y López se han recepcionado?

Pendiente de contestación.

Sesión de 12.1.2021
Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

6.2.4.13. ¿Qué otros actos o eventos se han desarrollado en la zona de Schamann en relación con el año galdosiano?

El señor CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS (Íñiguez Ollero): Por parte del Distrito se llevó a cabo la rehabilitación de las lonas galdosianas de la calle de Zaragoza. Igualmente, se completó dicha obra con la inclusión de murales que representa la obra del actor grancanario.

Además, se impulsó el cortometraje Galdós, sueños de futuro, en el que participaron vecinos y vecinas del distrito.

Grupo Político Municipal Ciudadanos

6.2.4.14. ¿Qué eventos se han abonado desde la Sociedad de Promoción y desde Cultura con el presupuesto de 2020 para realizarse en el 2021?

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PRESIDENCIA Y CULTURA (Galván González): En la comparecencia ofrecida en la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General del día 9 de marzo, se dio contestación a esta pregunta formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos.

Grupo Político Municipal Popular

6.2.4.15. ¿Se ha gestionado que los mayores de 18 años convivientes en la unidad familiar puedan tener acceso al bono familiar?

Pendiente de contestación.

Sesión de 9.2.2021
La señora CORREAS SUÁREZ (concejala no adscrita)

6.2.4.16. ¿Qué solución se le va a dar al local de Las Tenerías?

Pendiente de contestación.

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

6.2.4.17. ¿Qué acciones hay previstas para dar a conocer a los ciudadanos la posibilidad que tienen de obtener los certificados de empadronamiento directamente en las máquinas? ¿Se ha previsto implantar alguna fórmula para que también los extranjeros puedan realizar dicho trámite en las máquinas?

Pendiente de contestación.

6.2.4.18. ¿Qué procedimiento se va a seguir para que empiecen a trabajar los agentes de movilidad que están pendientes de un contrato de seis meses? ¿Cuál es la situación referente al agente de movilidad que, tras haber ganado una

Código Seguro De Verificación	OD/d6cD8l6LtZZwsQeKyzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	29/11/2022 09:32:40
	Elisa Fernandez Rodriguez - Vicesecretaria General del Pleno- EFR	Firmado	29/11/2022 09:18:14
Observaciones		Página	14/20
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

sentencia en los juzgados, debía haber sido ya incorporado al Servicio?

Pendiente de contestación.

Grupo Político Municipal Ciudadanos

6.2.4.19. ¿Por qué no se valora la colaboración público-privada para suplir las necesidades derivadas de la falta de personal en la Administración?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RECURSOS HUMANOS, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DEPORTES (Regidor Arenales): La colaboración público-privada ya se viene empleando en la gestión de diversos servicios públicos competencia del Ayuntamiento, así como en la realización de obras públicas. No obstante, cara a la ejecución y gestión de los fondos europeos, es lógico pensar que dicha colaboración se intensificará, para lo que sería conveniente una reforma de la vigente normativa sobre contratación pública para simplificar trámites que ayuden a consolidar esta iniciativa.

6.2.4.20. ¿Cuál es el procedimiento que se sigue en las donaciones de mascarillas que recibe el Ayuntamiento? Detalle de los criterios que se van a aplicar en el reparto de mascarillas donadas por la Delegación del Gobierno

Pendiente de contestación.

Grupo Político Municipal Popular

6.2.4.21. ¿Cuántos trabajadores hay teletrabajando a día de hoy?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RECURSOS HUMANOS, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DEPORTES (Regidor Arenales): La pregunta que se realiza es bastante genérica y la respuesta debe serlo de igual modo, especialmente teniendo en cuenta que el número de trabajadores en teletrabajo fluctúa cada día, ya que son situaciones dinámicas que es imposible establecer como un dato fijo e inamovible.

Para ello se toma como fecha de referencia la del día 4 de marzo de 2021, fecha en que tuvo entrada la pregunta de referencia en el Servicio de Recursos Humanos.

De este modo, el número de trabajadores que se encuentran activados en teletrabajo a esa fecha es de 826.

6.2.4.22. ¿Se va a incorporar a los agentes de movilidad a los que se llamó el pasado 25 de noviembre? En caso afirmativo, ¿en qué fecha concreta?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RECURSOS HUMANOS, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DEPORTES (Regidor Arenales): El expediente se remitió a Intervención el día 1 de diciembre de 2020, pero al necesitar tramitarse con cargo al presupuesto 2021 se devolvió.

No obstante, una vez publicado el presupuesto en el *BOP* del día 10 de marzo de 2021 volveremos a iniciar el expediente para su cumplimentación definitiva.

6.2.5. Preguntas de formulación oral en propia sesión

Código Seguro De Verificación	OD/d6cD8l6LtZZwsQeKyzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	29/11/2022 09:32:40
	Elisa Fernandez Rodriguez - Vicesecretaria General del Pleno- EFR	Firmado	29/11/2022 09:18:14
Observaciones		Página	15/20
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

La señora GUERRA GUERRA (concejala no adscrita) formuló la siguiente:

6.2.5.1. ¿Se ha llevado a cabo alguna acción para volver a instaurar el pago en efectivo en Guaguas Municipales?

La señora GUERRA GUERRA: Mi pregunta va dirigida al responsable de Guaguas —en este caso, el señor José Eduardo—. En la última Junta General de Guaguas Municipales que se celebró en Pleno, solicité al responsable de Guaguas, después de haber hecho su intervención y dar cuenta, lógicamente, de esa empresa, que se hicieran los trámites oportunos para el pago en efectivo dentro de la guagua. Parece que no es una necesidad, pero está clarísimo y es evidente que hay muchísimas personas… o bien otra persona de las que van en la guagua tiene que hacer efectivo el pago porque no quiere que esa persona se quede, o bien la persona se tiene que quedar en la parada de la guagua porque no puede abonar en efectivo al chófer, que les dice, lógicamente, que tienen las órdenes oportunas por parte de la empresa de que esos pagos no se hagan, pero está trayendo problemas y dificultades. Hay una empresa, por ejemplo, como Global, que es una empresa que actúa aquí, dentro del mismo territorio, que no tiene ningún problema ni ninguna dificultad en hacerlo. Yo estoy segura de que estos pagos se podrían mejorar y podrían hacerse de otra manera, pero el pago en efectivo es necesario, si no para un gran número de personas, por lo menos para unas personas que se quedan en las paradas por no tener ese pago en efectivo. Entonces, mi pregunta va dirigida a usted con respecto a esa Junta General, y en Pleno hice esa pregunta, incluso por parte del gerente se me dijo que se iba a trabajar también en esa línea de vuelta a la normalidad: la pregunta es si se ha hecho algo hasta este momento para que eso se arregle y se solucione. Muchas gracias.

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE MOVILIDAD, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD DE MAR (Ramírez Hermoso): Buenos días. Contesto en la propia sesión.

El pago en efectivo lo prohíbe en todas las operadoras de Gran Canaria la Autoridad Única del Transporte, incluida Global, en Global no se puede pagar en efectivo, igual que no se puede pagar en efectivo en Guaguas Municipales. Lo digo porque es una información que he oído también a otros grupos y creo que es bueno aclarar a la ciudadanía que no se puede pagar en efectivo en Global, porque va a llegar alguien con las monedas y no lo van a dejar subir, y es por una decisión que toma la Autoridad Única del Transporte por motivos de carácter sanitario. Y nosotros entendemos, y así lo trasladaremos en próximas reuniones de la Autoridad Única del Transporte —ya lo hemos hecho en alguna otra ocasión—, que, dada la evolución de la pandemia y visto que en otros sectores ya se maneja dinero en efectivo sin el más mínimo problema, también en las guaguas se debiera autorizar.

Entendemos perfectamente los motivos, digamos, de prudencia que han ordenado esa decisión de la Autoridad Única del Transporte, pero también creemos que ya… porque estoy de acuerdo con lo que usted ha comentado, hay mucha gente que necesita, para poder subirse en la guagua, poder pagar en efectivo, con lo cual haremos todo lo posible porque se vuelva otra vez a permitir el pago en efectivo. Pero insisto en que no es una cuestión exclusivamente de Guaguas Municipales, sino de todas las operadoras, de Global, de todas las que operan en la isla de Gran Canaria, por

Código Seguro De Verificación	OD/d6cD8l6LtZZwsQeKyzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	29/11/2022 09:32:40
	Elisa Fernandez Rodriguez - Vicesecretaria General del Pleno- EFR	Firmado	29/11/2022 09:18:14
Observaciones		Página	16/20
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

orden expresa de la Autoridad Única del Transporte.

La señora CORREAS SUÁREZ (concejala no adscrita) formuló la siguiente:

6.2.5.2. ¿Con cargo a qué presupuesto se está pagando a los empleados del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria? ¿Por qué no se han abonado las dietas a los concejales no liberados?

La señora CORREAS SUÁREZ: Mi pregunta va dirigida a usted, señor presidente, como responsable de Recursos Humanos, y más que una pregunta es una curiosidad. Yo me imagino que todos los trabajadores del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, incluidos los concejales liberados, concejales de gobierno y asesores, habrán cobrado durante el mes de enero, febrero y cobrarán el mes marzo. Mi pregunta es la siguiente: ¿con cargo a qué presupuesto se está pagando a los empleados del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria?

El señor PRESIDENTE, en calidad de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RECURSOS HUMANOS, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DEPORTES (Regidor Arenales): Bueno, con el presupuesto prorrogado del año 2020. A partir de la publicación definitiva del nuevo presupuesto, del año 2021, se comenzará a tirar de los créditos de dicho presupuesto, como pasa cada vez que se aprueba el nuevo presupuesto entrante.

La señora CORREAS SUÁREZ: Si se ha pagado con los presupuestos prorrogados del 2020, me gustaría saber por qué a los concejales que solo cobramos dietas no nos han pagado.

El señor PRESIDENTE: La partida en ese sentido… tengo que mirar cómo… porque entre Alcaldía y Recursos Humanos teníamos que hacer efectivo ese importe, pero de todas maneras, con la aprobación del presupuesto ya definitivo no creo que haya ningún problema en abonar, no únicamente lo que corresponda, por ejemplo, a las comisiones de pleno de este mes, sino lo atrasado procedente de los meses anteriores. Es verdad que en ese aspecto, en lo que se refiere a los concejales no liberados, sí tenemos un retraso, pero yo creo que se solventará entre los meses de marzo y abril, pero claro, una vez publicado de forma definitiva el presupuesto. Todavía no está publicado, pero espero que se pueda hacer en los próximos días.

La señora CORREAS SUÁREZ: Nada, simplemente me llama mucho la atención que tengan partida presupuestaria para prorrogar los salarios y no tengan partida presupuestaria para prorrogar las dietas. La verdad, no sé si es una falta de previsión o por qué para las dietas sí hay que esperar a que se apruebe definitivamente el presupuesto del 2021 y para los salarios no. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El caso fundamental es que la ley establece que los salarios, efectivamente, son salarios, es la remuneración que recibe toda persona que tiene un puesto de trabajo, y las dietas son

Código Seguro De Verificación	OD/d6cD8l6LtZZwsQeKyzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	29/11/2022 09:32:40
	Elisa Fernandez Rodriguez - Vicesecretaria General del Pleno- EFR	Firmado	29/11/2022 09:18:14
Observaciones		Página	17/20
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

conceptos extrasalariales. Entonces, eso sí que tiene que ir a efectos presupuestarios en partidas que, si se agotan, es complicado, a no ser que se haga una modificación presupuestaria, hacer ese pago. Pero los conceptos salariales siempre se tienen que pagar a mes vencido, eso es una obligación, además, jurídica por ley y nunca, aunque esté el presupuesto prorrogado en una Administración, se dejan de pagar, eso es evidente.

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC) formuló la siguiente:

6.2.5.3. ¿Qué avances se han realizado para que las personas que no tienen DNI electrónico puedan obtener certificados en las máquinas expendedoras?

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ: Creo que en la última comisión —si no, fue en la anterior— le hice una sugerencia en relación con la obtención de certificados de empadronamiento histórico, entre otros, que se había mejorado, como usted antes comentó en la comisión anterior, referente a las máquinas en las que se puede expender este documento de forma directa, sin hacer colas, pedir cita previa ni abonar nada. Pero le comenté, le sugerí, que hay un sector de la población, personas que no tienen el DNI electrónico, no tienen la nacionalidad española, que no podía obtener este documento. Le preguntamos qué avances hay al respecto en esta cuestión, es decir, cómo se está intentando resolver que todas las personas que quieran puedan obtener este documento, lo que es el certificado de empadronamiento histórico, entre otros, que se puedan expender desde estas máquinas. Gracias.

El señor PRESIDENTE, en calidad de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RECURSOS HUMANOS, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DEPORTES (Regidor Arenales): Bien, sí que es verdad que lo hiciste en la comisión de pleno anterior. Todavía no tenemos una respuesta definida, pero cuando la tengamos se te pasará por escrito.

Pendiente de contestación.

El señor GUERRA DE LA TORRE (concejal del G. P. M. Popular) formuló las siguientes:

6.2.5.4. ¿Cuál es verdaderamente la fecha prevista para la finalización de los trabajos del Mercado Agrícola de San Lorenzo?

El señor GUERRA DE LA TORRE: Esta pregunta va dirigida al señor Quevedo, en referencia al Mercado Agrícola de San Lorenzo. En el acta de hoy está incluida la respuesta a una pregunta nuestra, hay varias preguntas sobre el Mercado de San Lorenzo, pero a una en concreto la respuesta es «el último plan de trabajo presentado por la empresa adjudicataria establece como fecha de finalización de la obra el 13 de marzo de 2021». Siendo evidente que ese plazo nuevamente no se va a poder cumplir, siendo muy evidente para quien pueda conocer la obra y el mercado, preguntamos cuál es verdaderamente, a ver si de una vez nos lo pueden decir, cuál es verdaderamente la fecha de terminación de los trabajos del Mercado Agrícola de San Lorenzo y qué nueva prórroga se le ha pedido al Cabildo para la finalización de los trabajos y para la justificación de la subvención, nuevamente vencida el pasado 1 de marzo por tercera vez.

Pendiente de contestación.

6.2.5.5. ¿En qué plazo prevén recibir contestación del Negociado del Padrón en relación con la pregunta relativa a la calle

Código Seguro De Verificación	OD/d6cD8l6LtZZwsQeKyzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	29/11/2022 09:32:40
	Elisa Fernandez Rodriguez - Vicesecretaria General del Pleno- EFR	Firmado	29/11/2022 09:18:14
Observaciones		Página	18/20
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Cancela Trasera (Tamaraceite Alto) formulada en el mes de enero?

El señor GUERRA DE LA TORRE: La otra pregunta va dirigida a la señora Galván. También en una respuesta que está en el acta, en una pregunta nuestra de enero con respecto a la calle Cancela Trasera, en Tamaraceite Alto, la respuesta es que se ha solicitado informe al Negociado del Padrón. Nos gustaría saber qué plazo tienen establecido o qué plazo esperan para que esa respuesta se dé y tener ya una contestación a un asunto que lleva también muchos meses pendientes. Muchas gracias.

Pendiente de contestación.

C) PARTE INFORMATIVA

Sin asuntos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor presidente levanta la sesión, siendo las diez horas y dos minutos, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

V.º B.º
El PRESIDENTE,

Mario Marcelo Regidor Arenales

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
(Por sustitución, Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo)
LA VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO

Elisa Fernández Rodríguez

DILIGENCIA: De conformidad y a los efectos del artículo 43.4 RFPCP, las intervenciones habidas en los debates de los distintos asuntos tratados en esta sesión quedan reflejadas literalmente en el Diario de Sesiones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
(Por sustitución, Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo)
LA VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO

Elisa Fernández Rodríguez

Código Seguro De Verificación	OD/d6cD8l6LtZZwsQeKyzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	29/11/2022 09:32:40
	Elisa Fernandez Rodriguez - Vicesecretaria General del Pleno- EFR	Firmado	29/11/2022 09:18:14
Observaciones		Página	19/20
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

DILIGENCIA: "Para hacer constar que el precedente Acta, que fue aprobada en sesión número ____ de fecha _____, ha quedado extendida en ____folios de papel timbrado del Estado, series número _____ a _____, ambos inclusive y numerados correlativamente".

Las Palmas de Gran Canaria, a _____.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
(Por sustitución, Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo)
LA VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO

Elisa Fernández Rodríguez

(Corrección de estilo a cargo de la filóloga D.ª Otilia Pérez Gil)

Código Seguro De Verificación	OD/d6cD8l6LtZZwsQeKyzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	29/11/2022 09:32:40
	Elisa Fernandez Rodriguez - Vicesecretaria General del Pleno- EFR	Firmado	29/11/2022 09:18:14
Observaciones		Página	20/20
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		